

| | | | | | | | |
|--|--|---|--|---|--|--|-------|
| Fecha: | 14/03/2023 | | | | | | |
| Sociedad: | CNP ASSURANCES | | | | | | |
| Tipo de documento: | Contrato /Anexos <input type="checkbox"/> | Presupuesto/ Proyecto <input type="checkbox"/> | Doc. Consejo <input type="checkbox"/> | Doc. Hacienda <input type="checkbox"/> | Doc. DGSFP <input type="checkbox"/> | Doc. Planes/EPVS <input type="checkbox"/> | Otro: |
| Solicitado por: | Thierry Vasquez | | | | | | |
| Contenido / Objetivo: Principal Acuerdo, entregables y descripción del servicio | ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD | | | | | | |

Cumplimentar en caso de contrato, presupuestos, proyectos, u obligaciones de pago

| | | | |
|---|---|-------------------------------------|--|
| Denominación del Documento: | ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD | | |
| Apoderado/s de CNP: <i>(según importe económico del contrato)⁽¹⁾</i> | DAVID LATTES | | |
| Contraparte: <i>(proveedor, o interviniente)</i> | TARLOGIC SECURITY S.L., Andrés Tarascó Acuña, C.I.F. B-70306998 | | |
| Fecha de inicio del contrato: | | | |
| Fecha de vencimiento del contrato: | | | |
| Renovación Tácita: | <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO | |
| Preaviso Cancelación: | <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO | Especificar preaviso: |
| Penalización por cancelación: | <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO | Importe: |
| Actualización precio por IPC, etc.: | <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO | |
| Delegación actividades críticas: | <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO | Especificar: |
| KPI / SLA: | <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO | |
| Presupuestado: | <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO | Importe (IVA incluido): |
| Código CECO: | | | |
| Código PEP: | | | |
| Activable: | <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO | |
| Periodicidad del pago: | Mensual <input type="checkbox"/> | Trimestral <input type="checkbox"/> | Anual <input type="checkbox"/> Pago único <input type="checkbox"/> |

- OBLIGATORIO-

| | | | |
|---|----------------------|--------|--------|
| Responsable del Departamento y Director correspondiente: Thierry Vasquez | Fecha: 14/03/2023 | Firma: | Firma: |
| Verificación de Control Financiero: <i>En el caso de que el gasto sea activable.</i> | Fecha: | Firma: | |
| Verificación de Control de Gestión: <i>En el caso de que el gasto esté presupuestado y el pedido o la factura no superen el presupuesto, no será necesaria la firma del Control de Gestión.</i> | Fecha: | Firma: | |
| Revisión Asesoría Jurídica: <i>(persona del equipo legal que ha revisado el contrato y verificado que cumple con todos los requerimientos solicitados) Nereida Guardiola</i> | Fecha: 14/03/2023 | Firma: | |
| Comentarios Asesoría Jurídica: | | | |
| <input type="checkbox"/> CORRESPONSABLE <input type="checkbox"/> ENCARGADO <input checked="" type="checkbox"/> N/A | | | |
| Verificación de Compras: | Fecha: 14/03/2023 | Firma: | |
| Representante Legal o Director Financiero David Lattes | Fecha: 14/03/2023 | Firma: | |

NO Revisado por AJ.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

En Teo (A Coruña) a, 14 de marzo de 2023

Reunidos:

De una parte D. Andrés Tarascó Acuña mayor de edad con domicilio a estos efectos en Travesía de Montouto 1 Bajo, 15894, Teo, A Coruña; actuado en su calidad de Administrador, en nombre y representación de la entidad TARLOGIC SECURITY S.L., en adelante "Tarlogic", con domicilio en Travesía de Montouto 1 Bajo, 15894 Teo, A Coruña y C.I.F. B-70306998

De otra parte D. Thierry VASQUEZ, mayor de edad, actuado en su calidad de Director Operativo, en nombre y representación de la entidad CNP ASSURANCES, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA con domicilio CALLE CEDACEROS, 10, PLANTA 5, 28014 MADRID y C.I.F W0013620J.

Que con el objeto de proteger el carácter confidencial de la información revelada por las partes, ambas partes se reconocen mutuamente plena capacidad legal para suscribir el presente ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, que se regirá con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- Que se considerará Información Confidencial:

Toda la información que sea comunicada de forma oral o escrita por el cliente CNP ASSURANCES, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA o por Tarlogic con el objetivo de realizar propuestas y / o trabajos de ciberseguridad.

Toda aquella información, ya sea técnica, financiera, comercial o de cualquier otro carácter, que sea suministrada y divulgada por el cliente para la realización de ofertas o trabajos, ya sea mediante palabra, por escrito o por cualquier otro medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que posibilite el estado de la técnica en el futuro.

Igualmente, cualquier análisis, compilación, estudio, resumen, extracto, o documento de cualquier tipo preparado bajo la Información Confidencial proporcionada. Asimismo, el compromiso de confidencialidad se extiende a la existencia del presente documento, a los términos, condiciones u otros hechos relativos a los proyectos, incluyendo su estado, o el hecho que determinada Información Confidencial les ha sido o les será facilitada.

También la información a la que se tenga acceso con carácter previo a la celebración de los proyectos

Excepciones al tratamiento de la Información Confidencial

Las partes podrán usar o difundir la información que:

- Sea o llegue a ser de público conocimiento sin mediar acto proveniente de la parte receptora en contravención de los términos de este compromiso;
- Deba ser difundida por imperativo de una disposición legal o una autoridad administrativa o judicial. En este caso la parte requerida que deba difundir la información lo notificará a la otra parte para que esta pueda interponer, en su caso, las medidas cautelares y tratar de preservar la confidencialidad en el tratamiento de la información.
- Que cualquiera de las partes ya la conociera o estuviese en posesión de la misma por medios lícitos o tuviera derecho legalmente a acceder a la misma.
- Que tuviera el consentimiento expreso y por escrito de CNP ASSURANCES, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA para desvelar la información

Segunda.- Tanto **TARLOGIC** como CNP ASSURANCES, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA se comprometen a no divulgar la información y documentación confidencial referente a la otra parte de la que hayan tenido conocimiento por razón de la ejecución o preparación de la prestación de servicios(proyecto)

La Información Confidencial podrá ser utilizada solamente en relación con la comprobación, alcance y objeto del proyecto, no pudiendo revelarla a una tercera parte sin el previo consentimiento escrito y expreso de CNP ASSURANCES, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA La Información Confidencial sólo podrá ser revelada a los empleados de CNP ASSURANCES, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA que tengan necesidad expresa de conocerla en relación a los proyectos.

Ambas partes acuerdan tomar las medidas de seguridad necesarias respecto a su personal e incluso a terceros que puedan tener acceso a la información y documentación, a fin de garantizar la confidencialidad.

Tercera.- El presente acuerdo entra en vigor en el momento de su firma, pero extiende sus efectos como se indica en la cláusula primera a la Información Confidencial a la que se haya tenido acceso con carácter previo a la celebración de los servicios (proyectos). Las obligaciones de confidencialidad tendrán una duración indefinida.

Cuarta.- En caso de no ser seleccionado como proveedor en un proyecto **TARLOGIC** deberá eliminar la Información Confidencial tan pronto tenga conocimiento de dicha circunstancia, sin necesidad de previo requerimiento por parte de CNP ASSURANCES, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA, pudiendo ésta solicitar un certificado emitido por **TARLOGIC**.

CNP ASSURANCES, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA podrá requerir en cualquier momento a **TARLOGIC** para que elimine la Información Confidencial, sin que sea preciso esperar a la finalización de un determinado proyecto, debiendo ésta eliminarla con carácter inmediato.

Quinta.- Por la naturaleza del objeto del presente compromiso, no se prevé que **TARLOGIC** tenga acceso a los datos personales de cuyo tratamiento sea responsable CNP ASSURANCES, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA. Para el caso de que, de forma excepcional, TARLOGIC accediera a datos de carácter personal se deberá dar cumplimiento a lo establecido por la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, lo que implicaría la formalización del correspondiente Contrato de Encargado del Tratamiento.

Los datos personales (nombre, apellidos, cargo, email, teléfono de contacto, etc.) de los profesionales de CNP ASSURANCES, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA a los que pudiera tener acceso **TARLOGIC** en el marco de la prestación de servicios serán tratados de manera confidencial y con la finalidad exclusiva de gestionar las comunicaciones que puedan derivarse por razón de aquella, sin que vayan a ser utilizados para fines distintos.

Sexta.- Si se produjese, de forma fraudulenta o por mera negligencia, cualquier difusión, revelación o utilización de la información confidencial de modo distinto al reflejado en este acuerdo, la parte que haya incumplido el acuerdo deberá indemnizar a la otra parte por los daños y perjuicios ocasionados, con independencia de las acciones civiles o penales que se pudiesen derivar.

Séptima.- El presente Acuerdo de Confidencialidad se regirá por la Legislación Española

****Las partes se someten ante cualquier disputa, o conflicto que pueda surgir de la interpretación y/o cumplimiento del presente Acuerdo, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Santiago de Compostela renunciando a su fuero propio.

Y, en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente Acuerdo por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Tarlogic Security SL

CIF: B70306998
Travesía de Mantouto 1, bajo
CP 15694 - Teo (La Coruña)



Fdo: Andres Tarascó Acuña (TARLOGIC)